



VI LEGISLATURA NÚM. 209

24 de octubre de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0168 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Acuerdo para la práctica de la pesca entre el Reino de Marruecos y la Unión Europea.

Página 3

6L/PNL-0170 Del **GP Socialista Canario**, sobre proceso de modernización del Estado de las Autonomías.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0369 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre acuerdos con las instituciones de Fuerteventura y colectivos del sistema educativo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

6L/PO/P-0370 Del Sr. diputado **D. José Manuel Soria López**, del **GP Popular**, sobre el texto de la reforma del Estatuto de Cataluña, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Página 5

6L/PO/P-0371 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre inversiones para Canarias en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Página 6

6L/PO/P-0372 De la Sra. diputada **D.^a Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre nuevas unidades judiciales para 2006-2007, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 6

6L/PO/P-0373 Del Sr. diputado **D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu**, del **GP Popular**, sobre el Plan Conjunto de Actuación en materia de Inmigración, dirigida al Gobierno.

Página 6

6L/PO/P-0374 Del Sr. diputado **D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu**, del **GP Popular**, sobre financiación de las residencias de mayores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

6L/PO/P-0375 Del Sr. diputado **D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu**, del **GP Popular**, sobre financiación de las residencias de mayores de Tegueste, San Juan de la Rambla y Tacoronte, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

6L/PO/P-0376 Del Sr. diputado **D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu**, del **GP Popular**, sobre la Residencia de Mayores de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

6L/PO/P-0377 Del Sr. diputado **D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu**, del **GP Popular**, sobre financiación del coste del mantenimiento de las residencias de mayores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

6L/PO/P-0378 De la Sra. diputada **D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre la OPA anunciada por Gas Natural sobre Endesa, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 9

6L/PO/P-0379 Del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre caída del gasto turista/día en 2004, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Página 9

6L/PO/P-0380 Del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre posición respecto a negociación con los afectados por la expropiación de los inmuebles del Parlamento, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Página 9

6L/PO/P-0381 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones ante el anuncio de huelga en la compañía Binter, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 10

6L/PO/P-0382 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el incendio del Complejo Medioambiental de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 10

6L/PO/P-0387 Urgente, de la Sra. diputada **D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre venta de acciones de la empresa Gascan, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 11

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0168 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Acuerdo para la práctica de la pesca entre el Reino de Marruecos y la Unión Europea.

(Registro de entrada núm. 3.643, de 10/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Acuerdo para la práctica de la pesca entre el Reino de Marruecos y la Unión Europea.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno de la Cámara.

El acuerdo de *partenariado* para la práctica de la pesca firmado el pasado mes de julio entre el Reino de Marruecos y la Unión Europea fue acogido con gran alivio en las comunidades afectadas por la brusca interrupción de actividad que se produjo a partir de 1999.

En este sentido, los principales portavoces negociadores, particularmente el cabeza visible de la negociación Cesar Deben, enfatizaron a Andalucía y Canarias como principales comunidades beneficiadas por el nuevo acuerdo. Sin embargo, declaraciones y comportamientos de las/los máximos representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la Secretaría General de Pesca Marítima han venido a sembrar la desconfianza y la incertidumbre cuando, desde el mismo día del acuerdo, han señalado y vaticinado el otorgamiento de licencias –en el escenario de artesanales atuneros– a comunidades que históricamente no tuvieron habitualidad ni acceso constatado al caladero marroquí y particularmente a esta modalidad pesquera.

Aparentemente, la actitud del Estado y de sus representantes en las dos instancias señaladas está basada en una interpretación atemporal y restrictiva de una parte de la legislación que no brilla precisamente por su claridad. Frente a ello, después de casi siete años de interrupción, entendemos que el nuevo Acuerdo es un marco para la recuperación y el recrecimiento de la actividad pesquera en comunidades como la canaria que sufrieron el desguace de más de setenta unidades, entre ellas toda la flota sardinal más importante del Atlántico, así como de cerca de cuatrocientos puestos de trabajos directos, amén de infinidad de actividades complementarias como fábricas de harina de pescado, empresas de suministros y avituallamiento, etc. Por todo ello,

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno del Estado a que, en el marco de la regulación interna que se debe desarrollar para la distribución de las licencias del reciente Acuerdo entre el Reino de Marruecos y la Unión Europea, a respetar los siguientes contenidos:

1ª.- A utilizar las posibilidades de este Tratado como instrumento de reactivación de la actividad pesquera en las comunidades más afectadas por la crisis iniciada a partir de 1999, con singular atención a Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla.

2ª.- En el caso concreto de Canarias, a respetar estrictamente los criterios de habitualidad y de afectación por la reducción de las posibilidades pesqueras, así como a mantener lo dispuesto en la Orden de 27 de mayo de 1993, para el desarrollo del anterior acuerdo con Marruecos en lo referente a la prioridad de los barcos con puerto base en Canarias, incorporando para más eficacia el criterio recogido para Ceuta y Melilla con la fórmula ‘con independencia de inclusión en censo y de categorías de prelación’.

3ª.- A actuar con transparencia, es decir, sin negociaciones limitadas a determinadas comunidades que suponga trato de favor, máxime cuando históricamente son ajenas al escenario pesquero del que hablamos.

4ª.- A evitar cualquier actitud que suponga conculcar derechos y prelación ya consagradas en nuestro Derecho histórico, incorporando artificialmente un conflicto interterritorial no deseable.”

Canarias, 7 de octubre de 2005.- PORTAVOZ DEL GP COALICIÓN CANARIA, José Miguel González Hernández.

6L/PNL-0170 Del GP Socialista Canario, sobre proceso de modernización del Estado de las Autonomías.

(Registro de entrada núm. 3.735, de 14/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.3.- Del GP Socialista Canario, sobre proceso de modernización del Estado de las Autonomías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El proceso de modernización del Estado de las Autonomías comporta, entre otros aspectos, procesos de reforma de los estatutos de autonomía de aquellas comunidades que, en el ejercicio de su autogobierno, así lo deciden.

El Parlamento de Cataluña, en uso de sus facultades, ha aprobado la Proposición de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía para Cataluña. Procede ahora, pues, que el Congreso de los Diputados desarrolle y ejerza plenamente su función que, en todo caso, es la expresión de la soberanía nacional.

El Parlamento de Canarias debe respetar, en todo caso, como exige el respeto a sus propias competencias, el ejercicio y funcionamiento de otras instituciones representativas, sin entrar en descalificaciones ni en confrontación entre comunidades. Son otros los que no tienen confianza en el funcionamiento de las instituciones democráticas y tienen miedo de la madurez del pueblo español.

Por otro lado, resulta evidente que el pronunciamiento del Parlamento de Cataluña, al afectar a cuestiones como la financiación de las comunidades autónomas, las relaciones con el Estado, la aplicación del principio de igualdad, la unidad de mercado, y el tratamiento de las competencias que corresponden al Estado, afecta también a intereses generales de la ciudadanía de Canarias, que espera un posicionamiento sereno, respetuoso y firme de

su máxima instancia representativa: el Parlamento de Canarias.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias acuerda:

1. Reafirmar su posición favorable a un proceso de modernización del Estado de las Autonomías que proporcione más cohesión y más eficacia al servicio de la ciudadanía por medio de la profundización en el autogobierno de las comunidades autónomas, así como por el mantenimiento irrenunciable de los principios recogidos en el artículo 2 de la Constitución española.

2. Expresar su plena confianza en el funcionamiento de las instituciones democráticas, y concretamente en las Cortes Generales, donde reside la única soberanía del pueblo español, como garantes de la conformidad de las normas a las exigencias constitucionales, y a los principios de solidaridad y cohesión nacional.

3. Manifestar su convicción de que, cubierto el primer paso de la aprobación en el Parlamento de Cataluña de la Proposición de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía, corresponde ahora al Congreso de los Diputados introducir los cambios precisos para su plena adecuación a los intereses de los ciudadanos de España y, por ello, de los ciudadanos de Cataluña.

4. Estimar que esos cambios deberán garantizar el respeto al marco constitucional, así como al principio de igualdad de derechos de todos los ciudadanos, con independencia de su lugar de residencia, a recibir similares servicios en el ejercicio de sus derechos fundamentales y libertades públicas.

5. Reiterar su posición favorable a que toda determinación sobre financiación de las comunidades autónomas que se adopte en un Estatuto de Autonomía, por afectar a intereses del conjunto de las comunidades y del propio Estado, no puede ser abordada y resuelta bilateralmente, sino con participación del conjunto de las partes que conforman el sistema autonómico.

6. Expresar su firme convicción de que debemos mantener y reforzar desde Canarias el espíritu de convivencia entre todos los territorios de España, y de respeto a la pluralidad, amparados por nuestra Constitución, así como la seguridad de que dichas instituciones no permitirán cualquier discriminación de Canarias derivada de privilegios políticos y/o económicos de unos territorios sobre otros.”

Canarias, a 14 de octubre de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0369 De la Sra. diputada D.^a *María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre acuerdos con las instituciones de Fuerteventura y colectivos del sistema educativo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Registro de entrada núm. 3.652, de 11/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- De la Sra. diputada D.^a *María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre acuerdos con las instituciones de Fuerteventura y colectivos del sistema educativo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. ^a. M.^a *Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento.*

PREGUNTA

¿Cuáles fueron los acuerdos alcanzados con las instituciones de Fuerteventura y colectivos del sistema educativo, en su reciente visita a esa isla, el pasado día 10 de octubre?

Canarias, a 11 de octubre de 2005.- DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a *Concepción López Cruz.*

6L/PO/P-0370 Del Sr. diputado D. *José Manuel Soria López, del GP Popular, sobre el texto de la reforma del Estatuto de Cataluña, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.*

(Registros de entrada núms. 3.671 y 3.756, de 11 y 17/10/05, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2.- Del Sr. diputado D. *José Manuel Soria López, del GP Popular, sobre el texto de la reforma del Estatuto de Cataluña, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.*

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, según lo previsto en el artículo 169, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. *José Manuel Soria López, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 169 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. presidente del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento.*

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del presidente del Gobierno de Canarias sobre el texto de la reforma del Estatuto de Cataluña, aprobado el pasado día 30 de septiembre en el Parlamento de Cataluña, y qué consecuencias implicaría el mismo para Canarias?

Canarias, a 10 de octubre de 2005. PRESIDENTE GP POPULAR, *José Manuel Soria López.* DIPUTADO-PORTAVOZ GP POPULAR, *Jorge A. Rodríguez Pérez.*

6L/PO/P-0371 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre inversiones para Canarias en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 3.674, de 11/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.3.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre inversiones para Canarias en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, según lo previsto en el artículo 169, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge A. Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 169 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. presidente del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias de las inversiones que para Canarias se contemplan en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006?

Canarias, a 10 de octubre de 2005.- DIPUTADO-PORTAVOZ GP POPULAR, Jorge A. Rodríguez Pérez.

6L/PO/P-0372 De la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre nuevas unidades judiciales para 2006-2007, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada núm. 3.675, de 11/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.4.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre nuevas unidades judiciales para 2006-2007, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones de creación de nuevas unidades judiciales para el período 2006 - 2007?

Canarias, a 11 de octubre de 2005.- DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Nirva Macías Acosta.

6L/PO/P-0373 Del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre el Plan Conjunto de Actuación en materia de Inmigración, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 3.719, de 14/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.5.- Del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre el Plan Conjunto de Actuación en materia de Inmigración, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. F. de Borja Benítez de Lugo y Massieu, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento.

PREGUNTA

¿Qué medidas y acciones concretas está desarrollando el Plan Conjunto de Actuación en materia de Inmigración, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias?

Canarias, a 11 de octubre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, F. de Borja Benítez de Lugo y Massieu.

6L/PO/P-0374 Del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre financiación de las residencias de mayores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 3.720, de 14/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.6.- Del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre financiación de las residencias de mayores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. F. de Borja Benítez de Lugo y Massieu, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento.

PREGUNTA

¿Se van a autorizar modificaciones de crédito para financiar la terminación de todas las residencias de mayores que se encuentran iniciadas en Canarias y que no están contempladas en el Plan Sociosanitario de Mayores?

Canarias, a 11 de octubre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, F. de Borja Benítez de Lugo y Massieu.

6L/PO/P-0375 Del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre financiación de las residencias de mayores de Tegueste, San Juan de la Rambla y Tacoronte, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 3.721, de 14/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.7.- Del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre financiación de las residencias de mayores de Tegueste, San Juan de la Rambla y Tacoronte, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. F. de Borja Benítez de Lugo y Massieu, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento.

PREGUNTA

¿Cuántas modificaciones de crédito y de qué partidas, se han autorizado para financiar las residencias de mayores de Tegueste, San Juan de la Rambla y Tacoronte, y que se encuentran fuera del Plan Sociosanitario?

Canarias, a 11 de octubre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, F. de Borja Benítez de Lugo y Massieu.

6L/PO/P-0376 Del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre la Residencia de Mayores de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 3.724, de 14/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.8.- Del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre la Residencia de Mayores de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. F. de Borja Benítez de Lugo y Massieu, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Reglamento del

Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento.

PREGUNTA

¿Cuándo se van a comenzar las obras de la Residencia de Mayores de Gran Tarajal, Fuerteventura, que contempla el Plan Sociosanitario de Mayores y cuyos créditos se pusieron a disposición del Cabildo de Fuerteventura desde el año 2004?

Canarias, a 11 de octubre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, F. de Borja Benítez de Lugo y Massieu.

6L/PO/P-0377 Del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre financiación del coste del mantenimiento de las residencias de mayores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 3.725, de 14/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.9.- Del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre financiación del coste del mantenimiento de las residencias de mayores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. F. de Borja Benítez de Lugo y Massieu, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento.

PREGUNTA

¿La Consejería de Empleo y Asuntos Sociales va a financiar el coste del mantenimiento de las residencias que ha financiado y que se encuentran fuera del Plan Sociosanitario de Mayores?

Canarias, a 11 de octubre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, F. de Borja Benítez de Lugo y Massieu.

6L/PO/P-0378 De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre la OPA anunciada por Gas Natural sobre Endesa, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Registro de entrada núm. 3.730, de 14/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.10.- De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre la OPA anunciada por Gas Natural sobre Endesa, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Gloria Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué postura mantiene el Gobierno de Canarias ante la OPA anunciada por Gas Natural sobre Endesa?

Canarias, a 14 de octubre de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria Gutiérrez Arteaga.

6L/PO/P-0379 Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre caída del gasto turista/día en 2004, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 3.731, de 14/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.11.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre caída del gasto turista/día en 2004, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, según lo previsto en el artículo 169, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Hernández Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 169 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias sobre la importante caída del nivel de gasto turista/día en Canarias durante el año 2004?

Canarias, a 14 de octubre de 2005.- DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

6L/PO/P-0380 Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre posición respecto a negociación con los afectados por la expropiación de los inmuebles del Parlamento, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 3.732, de 14/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.12.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre posición respecto a negociación con los afectados por la expropiación de los inmuebles del Parlamento, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, según lo previsto en el artículo 169, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Hernández Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 169 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Ha variado de posición el Gobierno de Canarias con respecto al anuncio de negociación con los afectados por la expropiación de los inmuebles del Parlamento de Canarias?

Canarias, a 14 de octubre de 2005.- DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

6L/PO/P-0381 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones ante el anuncio de huelga en la compañía Binter, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 3.737, de 14/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.13.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones ante el anuncio de huelga en la compañía Binter, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir

a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones piensa realizar el Gobierno de Canarias ante el anuncio de huelga en la compañía Binter para los primeros días del próximo mes de noviembre?

Canarias, a 14 de octubre de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

6L/PO/P-0382 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el incendio del Complejo Medioambiental de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.738, de 14/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.14.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el incendio del Complejo Medioambiental de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto acometer el Gobierno de Canarias, con carácter urgente, ante el incendio del Complejo Medioambiental de la isla de La Gomera?

Canarias, a 14 de octubre de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

6L/PO/P-0387 Urgente, de la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre venta de acciones de la empresa Gascan, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Registro de entrada núm. 3.775, de 18/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

11.4.- Urgente, de la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre venta de acciones de la empresa Gascan, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 168.3, considerando su urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Gloria Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 168.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta, con carácter de urgencia, a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿A qué empresas y por qué precio ha vendido recientemente el Gobierno de Canarias acciones de la empresa Gascan?

Canarias, a 17 de octubre de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria Gutiérrez Arteaga.

